

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027

CENTRO ASOCIADO DE MADRID SUR-PARLA
PLAZA NÚM.: 8

Elisa Gavari Starkie
Presidenta/e de la Comisión

Alicia Sianes Bautista

Secretaria/o de la Comisión

Esther Asedegbega Nieto

Vocal de la Comisión

Jacobo Fernando Muñoz Comet

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
28/04/2026 9:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*) Apellidos y Nombre Puntuación

1.º	GALLARDO HERRERIAS, CELIA	16,8
2.º	CASADO GÓMEZ, BEATRIZ	15,68
3.º	SAN JOSÉ PAÚL, SILVIA	14,82

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a El/La Secretario/a El/La Vocal El/La Vocal

Fdo.: Elisa Gavari Starkie Fdo.: Alicia Sianes Bautista Fdo.: Esther Ascedegbega Nieto Fdo.: Jacobo Fernando Muñoz

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Grado en Educación Infantil	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster universitario en Formación del Profesorado	1 puntos
Máster universitario en Educación	1 puntos
Máster universitario en áreas afines a la Educación	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Doctorado en Educación	2 puntos
Doctorado en áreas afines a la Educación	1,5 puntos
Otro doctorado	1 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cursos IUJED	1,5 puntos
Cursos enseñanza a distancia no UNED	1 puntos
Otros cursos	0,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2 puntos
Diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2 puntos
Certificado de suficiencia Investigadora	0,2 puntos
Cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el ámbito de la Educación Infantil	1 punto
En el ámbito de la Educación Primaria, Pedagogía, Educación Social	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el ámbito de la Educación Infantil	0,5 puntos
En el ámbito de la Educación Primaria, Pedagogía, Educación Social	0,25 puntos
Otros centros educativos legalmente reconocidos	0,25 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cada asignatura cuatrimestral en el ámbito de la Educación Infantil	0,2 puntos
Cada asignatura cuatrimestral en el ámbito de la Educación Primaria, Pedagogía, Educación Social	0,1 puntos

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto relacionado con la Educación Infantil y/o Educación Comparada e Internacional	0,2 puntos
Por cada proyecto relacionado con la Educación Primaria, Pedagogía, Educación Social	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cada artículo en revistas de impacto o libros en editoriales SPI	0,4 puntos
Cada capítulo libro con impacto	0,3 puntos
Si no están directamente relacionadas con la Tutoría pero son de notable calidad también se valorarán, pero con un máximo de 2 puntos en total	0,2 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría. Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cada artículo de revistas sin impacto	0,2 puntos
Cada capítulo libro sin impacto	0,1 puntos
Cada publicación de congreso	0,05 puntos
Cada material informático/audiovisual	0,05 puntos

c). Otras publicaciones. Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Otras publicaciones menores (cada una)	0,05 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se entiende por Enseñanza a Distancia la propia de la UNED, que se valorará con un máximo de 2,5.	2,5 puntos
Experiencia docente en universidad on line, se podrá obtener un máximo de 1,5 puntos.	1,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Si es Doctor en material del perfil de la plaza	4 puntos
Si no es doctor pero sí tutor UNED del perfil de la plaza	3 puntos
Si no es doctor ni tutor UNED pero responde al perfil de la plaza	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).

C. ASOCIADO: MADRID SUR-PARLA
PLAZA NÚM.: 8



Carrera: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
 Departamento: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA
 Código 1: 63032076
 Asignatura 1: La educación infantil en perspectiva internacional
 Código 2:
 Asignatura 2:
 Código 3:
 Asignatura 3:
 Código 4:
 Asignatura 4:

NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO														PUNTO TOTAL LENGUA								
			2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL MAX.5.5	3a	3b	3c	3d	TOTAL MAX.1	4a	4b	4c	4d	TOTAL MAX.3	5	6	7	TOTAL MAX.25	PUNTO TOTAL MAX.4
1	***8088**	AYUSO GOIG, MARIA	3,00	1,50	0,00	0,00	0,20	0,50	0,00	1,82	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	2,65	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50	3,00	0,00	11,85
2	***0403**	BARBADO FERNÁNDEZ, CARMEN	1,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,82	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,82
3	***9056**	CALLE RAMOS, ANA	1,98	1,50	1,00	0,00	0,40	0,50	0,00	5,38	0,00	4,00	0,80	0,00	4,80	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,18
4	***9960**	CANO SIERRA, JOSÉ MARIA	1,88	0,00	0,00	0,00	0,80	0,50	0,50	3,68	2,00	4,00	1,20	0,20	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,50	2,50	0,00	11,18
5	***8367**	CASADO GÓMEZ, BEATRIZ	2,03	1,50	1,00	0,00	0,40	0,50	0,00	5,43	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25	2,50	3,00	15,68
6	***1663**	DEL CASTILLO PEINADO, CARLOS	2,10	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	4,10	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,60
7	***6443**	GALLARDO HERRERIAS, CELIA	2,60	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	0,40	5,50	0,00	1,25	0,00	0,80	2,05	3,00	1,50	0,25	3,00	2,25	2,25	0,00	4,00	4,00	16,80
8	***3522**	GÁLVEZ GÓMEZ, GREGORIO	2,07	0,00	0,00	0,00	1,00	0,30	0,50	3,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,87
9	***3955**	MARTÍN LÁZARO, AGUSTÍN	1,88	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,20	4,08	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	6,78
10	***7112**	MOLINA GONZÁLEZ, JOSÉ RAFAEL	1,55	0,00	0,00	2,00	0,00	0,50	0,20	4,25	0,00	0,50	0,30	0,00	0,80	0,80	0,00	0,00	0,00	0,80	0,00	2,50	2,50	4,00	12,35
11	***3711**	RODRÍGUEZ SOTO, LOURDES	1,69	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	3,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,20	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,99
12	***2079**	SAIZ PÉREZ, MARÍA JESÚS	1,93	0,00	0,00	0,00	1,40	0,50	0,50	4,33	0,00	4,00	1,60	0,00	5,00	5,00	0,40	0,10	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	9,83
13	***7742**	SAN JOSÉ PAUL, SILVIA	2,22	0,00	0,00	0,00	0,40	0,50	0,20	3,32	0,00	4,00	1,60	0,40	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	2,50	2,50	1,00	14,82
14	***5022**	SANCHEZ MORENO, MÓNICA	1,68	1,50	0,00	0,00	1,40	0,50	0,00	5,08	0,00	0,00	5,00	0,40	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	12,08